

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 NOV 2010

VISTO Y CONSIDERANDO

Que los días 2, 3, 4 y 5 de Diciembre del corriente año, se llevará a cabo el "3º *Encuentro Nacional de Pesca con Mosca*", en la ciudad de Río Grande.

Que por ello se ha invitado a dos reconocidos pescadores a nivel nacional e internacional y brindarán gratuitamente clínicas y charlas de capacitación para los participantes del encuentro.

Que desde hace tres años nos visitan pescadores de todo el país, que lograron cumplir su sueño de pescar en un río considerado de primera clase a nivel internacional, siendo esto más que importante para nuestra Provincia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "3º *Encuentro Nacional de Pesca con Mosca*" a llevarse a cabo los días 2, 3, 4 y 5 de Diciembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

490 / 10


Prof. Fabio MA.
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo